

nombrados la obligación de solicitar en cada caso la oportuna declaración de la Jefatura Superior del Servicio sobre la compatibilización de actividades, que se presumirá denegatoria cuando el interesado ejerza aquella actividad y no haya solicitado la declaración de compatibilidad.

c) Con el ejercicio de la profesión de Abogado o Procurador ante los Tribunales de Justicia de cualquier orden, con la única excepción de cuando hayan de actuar en defensa de las Corporaciones Locales en virtud de lo dispuesto por la Jefatura Superior del Servicio.

d) Con las demás situaciones previstas para los funcionarios públicos por la legislación vigente sobre la materia.

9.º El presente concurso será resuelto discrecionalmente por el ilustrísimo señor Director general de Administración Local, Jefe Superior del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, previa propuesta del Tribunal calificador, publicándose seguidamente en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de funcionarios admitidos.

10. El Tribunal calificador del concurso estará presidido por el ilustrísimo señor Jefe Central del Servicio, formando parte como Vocales el Jefe de la Sección Primera de la Dirección General de Administración Local, el Presidente del Colegio Nacional de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local y actuando como Secretario del mismo el Subjefe Central de dicho Servicio.

Madrid, 4 de mayo de 1972.—El Director general de Administración Local, Jefe Superior del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento, Fernando Ibarra.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Junta Provincial de Carreteras de Teruel por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso oposición libre para proveer plazas de Camineros del Estado.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición libre para proveer ocho plazas de Camineros, más las que pudieran producirse hasta la terminación de los exámenes, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 80, de 3 de abril de 1972, esta Jefatura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado de 13 de julio de 1961, publica a continuación la relación de aspirantes admitidos y excluidos a examen:

Admitidos

1. D. Ignacio Doñate Serrano.
2. D. Rodrigo Cabanes Adán.
3. D. José Espallargas Figuerola.
4. D. Salvador Muniesa Aguilar.
5. D. Alejandro Gascón Altaba.
6. D. Manuel Soler Babaza.
7. D. Rafael Ollés Carius.
8. D. Ignacio Felipe Altaba.
9. D. Clemente Pastor Saesa.
10. D. Antonio Gimeno Inés.
11. D. Vicente Gómez Escorihuela.
12. D. Guillermo Martín Campos.
13. D. José Blanco Foz.
14. D. Gil Blanco Foz.
15. D. Luis Lizana Ayuda.
16. D. José Antonio Espallargas Martínez.
17. D. Rafael Benajes Fuertes.
18. D. Cecilio Silvestre Soriano.
19. D. Vidal Salvador Villarroya.
20. D. José Julve Mormeneo.
21. D. Vicente Dotz Pradas.
22. D. Antonio García Lázaro.
23. D. Antonio Julián Gargallo.
24. D. Pedro Plumed Sánchez.
25. D. Silvano Martínez Serrano.
26. D. José Pérez Moya.
27. D. Gonzalo Gimeno Colás.
28. D. Domingo Martín Clemente.
29. D. Antonio Palazón Torrano.
30. D. Miguel Cervero Martínez.

Excluidos

Ninguno.

El Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición estará constituido, según Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas de fecha 22 de mayo de 1972 como sigue:

Presidente: Don Eugenio Asensio Andrés, Ingeniero Jefe.

Vocales:

Don Carlos Casca Allué, Ingeniero de Caminos.
Don Valentín Calvo Lou, Ayudante de Obras Públicas.
Secretario: Don Miguel Yago Gil, Auxiliar Administrativo.

Los exámenes darán comienzo el día 27 de junio de 1972, en el edificio de esta Jefatura, avenida de Sagunto, número 1, a las diez de la mañana.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados.
Teruel, 30 de mayo de 1972.—El Ingeniero Jefe, Eugenio Asensio.—4.010 E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 25 de abril de 1972 por la que se nombra el Tribunal de oposiciones a la Cátedra de «Filología Románica» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos de 7 de septiembre de 1951, 11 de enero de 1952, 27 de septiembre de 1962, Orden de 2 de abril de 1952 y demás disposiciones complementarias.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones anunciadas para la provisión de la Cátedra de «Filología Románica» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid, convocadas por Orden de 28 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de abril), que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Manuel Alvar López.
Vocales: De designación automática:

Don Damaso Alonso Fernandez de las Redondas.
Don Alvaro Galmés de Fuentes y
Don Constantino García González, Catedráticos en situación de jubilado, el primero, y de las Universidades de Oviedo y Santiago, el segundo y tercero, respectivamente. De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: Don Rafael Lapesa Melgar, Catedrático de la Universidad de Madrid.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Francisco Indurain Hernández.

Vocales suplentes: De designación automática: don Alonso Zamora Vicente, Don José Luis Pensado Tomé y Don Luis Rubio García; Catedráticos de las Universidades de Madrid, Salamanca y Murcia, respectivamente. De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: don José María Castro y Calvo, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 25 de abril de 1972.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Geofísica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1.411/68, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria, de 12 de enero de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 17 de febrero).

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado en turno libre por la mencionada Orden ministerial, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Geofísica», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona, constituida por los siguientes señores:

Admitidos

Don Agustín Udías Vallina.
Don José María Brun Marina.
Don Angel Río de la Cruz.

Excluidos

Ninguno.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de abril de 1972.—El Director general de Universidades e Investigación, P. D., el Subdirector general de Personal, Manuel Albaladejo García.

Sr. Director general de Personal.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Derecho Mercantil» en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales en la Universidad de Valencia.

Vacante la cátedra de «Derecho Mercantil» en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Valencia, y a propuesta del Rectorado.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970 y en el Decreto de 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado los catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Para participar en dicho concurso de traslado será requisito obligado acreditar una permanencia activa de dos años como mínimo en el destino anterior.

4.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios sin reserva de cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro general del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de abril de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal, Manuel Albaladejo García.

Sr. Jefe de la Sección de Profesorado de Facultades Universitarias.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación referente a los opositores a la cátedra de «Derecho Administrativo» en la Facultad de Derecho de las Universidades de Salamanca y Valladolid (San Sebastián).

De conformidad con lo prevenido en la quinta de las normas de la convocatoria de oposiciones a cátedras de Universidad, que figuran publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 26 de marzo de 1969 (página 4391).

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Declarar admitidos provisionalmente a las oposiciones convocadas por Orden de 15 de marzo de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de marzo) para provisión de la cátedra de «Derecho Administrativo» en la Facultad de Derecho de las Universidades de Salamanca y Valladolid (San Sebastián), los siguientes aspirantes:

Don Eduardo Roca Roca.
Don Juan Alfonso Santamaría Pastor.
Don Tomás R. Fernández Rodríguez.
Don Jesús Leguina Villa.
Don Francisco González Navarro.
Don Rafael Gómez-Ferrer Morant.
Don Enrique Rivero Isern.
Don Alfonso Pérez Moreno, y
Don Francisco Javier Salas Hernández.

2.º Declarar excluidos provisionalmente, por no haber declarado en su instancia que reúnen alguno de los requisitos que se exigen en las letras correspondientes de la segunda de las normas de convocatoria mencionadas y que figuran en el indicado «Boletín Oficial del Estado» del 26 de marzo de 1969 o por no haber acompañado los documentos que se expresan, los siguientes aspirantes:

Don Pedro de Miguel García: Letra D) y por no especificar el compromiso del juramento.

Don Leandro Luque Sevilla: Letras G), D) y por no acompañar el certificado de función docente.

Don Manuel Pailarés Moreno: Letra I.

Don Luis M. Coscolluela Montaner: Letra I, por no acompañar el certificado de función docente ni en las condiciones que determina la legislación vigente el certificado expedido por la Universidad de Bolonia.

Don José María de Frutos Isabel: Letra G.

3.º De acuerdo con lo ordenado por la norma quinta, los aspirantes excluidos podrán interponer dentro del plazo de quince días a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución, la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de mayo de 1972.—El Director general, P. D., Manuel Albaladejo García.

Sr. Jefe de la Sección de Profesorado de Facultades Universitarias.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Economía de la Empresa» en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Nueva Universidad Autónoma de Barcelona.

Vacante la cátedra de «Economía de la Empresa» en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Nueva Universidad Autónoma de Barcelona, y a propuesta del Rectorado.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970, y en el Decreto de 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Para participar en dicho concurso de traslado será requisito obligado acreditar una permanencia activa de dos años como mínimo en el destino anterior.

4.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de mayo de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal, Manuel Albaladejo García.

Sr. Jefe de la Sección de Profesorado de Facultades Universitarias.

RESOLUCION del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a plazas de Colaboradores científicos de «Estudios Sefardíes» de dicho Organismo.

Por resolución del día 1 de diciembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» número 18 y 21 de enero de 1972) fué convocado concurso-oposición para cubrir plaza de Colaboradores científicos en la especialidad de «Estudios Sefardíes», con destino inicial en el Instituto de Estudios Hebráicos, Aramáicos y de Oriente Próximo «Benito Arias Montano», Madrid.

Para dar cumplimiento a lo previsto en la base 5 de la convocatoria, una vez publicada la lista de aspirantes admitidos y excluidos, la Comisión Permanente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas ha resuelto nombrar el correspondiente Tribunal que juzgue los ejercicios del concurso-oposición, que quedará constituido de la siguiente forma:

Tribunal titular

Presidente: Excelentísimo señor don Federico Pérez Castro, Director de Instituto.

Secretario: Don Jacob M. Hassan, Colaborador científico.